

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022-2020-CE-PJ

Lima, 15 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 04-2020-P-ETII NLPT-CE-PJ cursado por el señor Javier Arévalo Vela, Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 419-2019-CE-PJ del 16 de octubre de 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial reconformó el Comité Editorial de la Revista Especializada en la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

Segundo. Que, el señor Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo mediante Oficio N° 04-2020-P-ETII NLPT-CE-PJ elevó al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el Informe N° 006-2020-ST-ETII NLPT-CE-PJ, elaborado por la Secretaría Técnica del referido Equipo Técnico, por el cual se da cuenta sobre el cese en funciones del licenciado Samuel Oscar Suzanne Balbi, en el cargo de Responsable Técnico del Programa Presupuestal 0099 "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales"; y, asimismo, la designación de la abogada Beatriz Elena Dávila Ramón como nueva Responsable del mencionado Programa Presupuestal.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 074-2020 de la segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Arévalo Vela, Lama More, Álvarez Trujillo, Pareja Centeno y Castillo Venegas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité Editorial de la Revista Especializada en la Nueva Ley Procesal del Trabajo, de acuerdo a la propuesta presentada por el señor Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, el cual quedará como se indica a continuación:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 022-2020-CE-PJ


CARGO EN EL COMITÉ EDITORIAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA EN EL PODER JUDICIAL EN LA CUAL LABORA
Director	Javier Arévalo Vela	Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo
Integrante	Patricia Violeta Pizarro Carrillo	Secretaria Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo
Integrante	Marcial Misael Chávez Cornejo	Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima
Integrante	Juan Carlos Chávez Páucar	Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima
Integrante	Helder Domínguez Haro	Director del Centro de Investigaciones Judiciales
Integrante	Beatriz Elena Dávila Ramón	Responsable Técnico del Programa 0099 "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales"

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 419-2019-CE-PJ de fecha 16 de octubre de 2019, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Cortes Superiores de Justicia del país, jueces y funcionarios designados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




JOSE LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente